



# Avalan Comisiones Unidas dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano



## Boletín No.3434

### Avalan Comisiones Unidas dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Ordenará el tránsito de naves, bienes y personas: diputada Guerra Mena

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Defensa Nacional, que presiden la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) y el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobaron el dictamen por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

El documento recibió 19 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mientras que en la Comisión de Defensa Nacional se emitieron 16 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

La Ley tiene por objeto establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad, la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano, establece el dictamen.



Al dar lectura a los fundamentos que sustentan el dictamen, la diputada Guerra Mena, dijo que éste permitirá aprovechar los recursos civiles y militares para vigilar el espacio nacional y mejorará el ordenamiento del tránsito aéreo de bienes y personas.

Asimismo, evitará actos que pongan en peligro la integridad de personas, infraestructura y bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva, además de que inhibirá actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea o fomenten el tráfico de drogas.

Coadyuvará a garantizar la seguridad de la nación y salvaguardará el espacio aéreo con la creación de mecanismos e instituciones especializadas.

Agregó que la propuesta generará mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades y recursos civiles y militares con el que ya cuenta el Estado mexicano para este fin.

### **Intervención de las y los diputados**

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) resaltó que el dictamen tiene un buen fin, pero merece más análisis. “Les pido demos más sustentabilidad, tiempo de analizar correctamente datos y acciones que de verdad puedan hacer un cambio con el combate al crimen organizado”.

La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) dijo que este dictamen es de suma importancia para el fortalecimiento del marco jurídico y conforma un esquema operativo en la vigilancia y protección del espacio aéreo nacional, ya que hay muchas incidencias en vuelos ilícitos.

Del PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo señaló que esta ley debe ser estudiada y analizada. “Tenemos que fijarnos en lo que vamos a aprobar, expliquemos un poco más del tema, no tenemos opiniones de diversas instancias”.

Al dar su posicionamiento, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) indicó que este tema es de trascendencia. “El combatir la corrupción en los temas de seguridad es muy importante y nuestro Ejército tiene la capacidad y voluntad para salir adelante con estos trabajos y tareas”.



El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) comentó que el espacio aéreo y la seguridad no están para juegos, por lo que es preciso ser responsable. “No debemos votar algo que no hemos discutido, hablado, conocido a fondo y es necesario tener más estudios sobre el tema”.

Dionicia Vázquez García, diputada del PT, expuso que el dictamen no solamente atiende los vacíos legales existentes con los que se pone en riesgo la seguridad de la aviación civil y de las familias mexicanas, sino que se trata de la construcción de un nuevo modelo para la atención de la seguridad nacional alineado con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El diputado Jaime Martínez López (Morena) solicitó que se posponga el dictamen porque el proceso para llevarlo a cabo no cumple con los plazos establecidos. Agregó que no existen evidencias de opiniones de la Secretaría de Marina, Relaciones Exteriores y la Armada de México.

A su vez, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) señaló que esta ley es importante y se debe legislar el vacío jurídico que subsana el marco normativo mexicano para resguardar y proteger el espacio aéreo y preservar la soberanía nacional.

Del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete comentó que su grupo parlamentario no acompañará este dictamen porque es necesario dictaminarlo bien y de forma correcta. “Hacerlo de esta manera como se está presentando implicará abrir espacios a la impunidad y a la inaplicación de los preceptos de esta ley”.

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) mencionó que este dictamen está en coordinación con varias dependencias como el Ejército, la Secretaría de la Defensa Nacional, de Marina, Seguridad y Protección Ciudadana y la Fuerza Aérea Mexicana. “En materia del espacio aéreo no hay lugar para dudar y menos en asuntos de seguridad nacional”.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, dijo que se van a encontrar otra vez en una controversia jurídica. “Nos va a corregir la plana, quizá no solamente el Senado de la República sino también la Corte porque faltan elementos que contravienen en un análisis del número de leyes que están involucradas en este procedimiento”.

De MC, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco manifestó que es sorprendente que esta nueva ley no tenga impacto presupuestal y tampoco las nuevas atribuciones que se pretenden. “Quieren legislar al vapor y no destinar recursos para resolver una problemática que el dictamen nos presenta, ni darle tiempo de análisis a este tema”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

16/12/2022

LEGISLATIVO

En su intervención, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN) comentó que ha habido diversos argumentos de las y los diputadas respecto a este tema. “No queda claro las atribuciones de las autoridades que se están creando a través de esta ley”.

De Morena, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez consideró que este dictamen no conlleva a un impacto presupuestario porque no genera afectación a las finanzas en virtud de que las dependencias de la Administración Pública Federal ya cuentan con las capacidades técnicas y las unidades administrativas necesarias para desempeñar las acciones previstas en esta ley.